



***INSTRUCCIONES DE REGATA DEL REAL
CLUB MARITIMO DE SANTANDER
2009 - 2012***

Para las regatas sociales

Instrucciones de Regata para las Regatas Sociales, especificadas en los Programas de Regatas de los años 2009 a 2012, organizadas por el Real Club Marítimo de Santander (RCMS).

1 REGLAS

- 1.1 La regatas se regirán por las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2009-2012 (RRV).
- 1.2 Serán de aplicación las Reglas especiales para Regatas en Alta Mar (*Reglamento de Seguridad*) del ORC.
- 1.3 Serán de aplicación las reglas de las clases participantes, con las excepciones acordadas por las respectivas flotas, visadas por el Comité de Regatas (CR), que se indican en el *Anexo B*.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en el tablón oficial de avisos (TOA), situado en el vestíbulo del RCMS. Además del TOA oficial del RCMS los avisos relativos a las regatas de vela ligera podrán publicarse simultáneamente en otro TOA en la zona de varada del CEAR Príncipe Felipe.

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1 Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá antes de las 10h00 del día en que tendrá efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20h00 del día anterior a aquel en que tendrá efecto.
- 3.2 El Comité de Regatas queda autorizado para poder modificar las presentes Instrucciones y para dar instrucciones orales, para ello procederá como se indica en 'Señal de regata L'.

4 SEÑALES EN TIERRA

- 4.1 Las señales en tierra se mostrarán el mástil señales (MOS), situado en la terraza SE del Puente de Mando del RCMS. Además del MOS oficial del RCMS, las señales relativas a las regatas de vela ligera, se podrán mostrar desde el mástil del barco del CR 'JOSEFA', las cuales prevalecerán.
- 4.2 Cuando se ize la bandera 'Y' en tierra, la regla 40 es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote. *Esto modifica el preámbulo de la Parte 4.*
- 4.3 Para agilizar la posible celebración de regatas desde la Josefa en el Abra del Sardinero, se podrá indicar mediante las banderas 'L' junto con 'Inteligencia' del CIS izadas en el mástil del Club.

5 PROGRAMA DE LAS PRUEBAS

El Programa de Pruebas según programa oficial editado por el RCMS. El horario de las pruebas se indica en el Anuncio de Regatas.

6 BANDERAS DE CLASE

Las banderas de clase serán:

CLASE	BANDERA	CLASE	BANDERA
CRUCEROS		OPTIMIST	
J-80		L'EQUIPE	
SUN 2000		420	
SNIPÉ		29 ^{er}	
VAURIEN		LASER	

7 CAMPOS DE REGATAS

La zona de regatas estará situada en aguas de la Bahía de Santander y sus inmediaciones.

8 LOS RECORRIDOS

- 8.1 En el *Anexo A* se detallan los croquis y ejemplos de los recorridos y se exponen en el TOA del RCMS.
- 8.2 Para los recorridos del tipo *barlovento-sotavento* desde el RCMS, la línea de salida se situará en el tramo de ceñida. Esta instrucción prevalece sobre la descripción del recorrido 22 en el *Anexo A*.
 - *Recorrido 11*: Salida - B1 - B2 - Llegada.
 - *Recorrido 22*: Salida - B1 - B2 - B1 - B2 - Llegada.
 - *Recorrido 33*: Salida - B1 - B2 - B1 - B2 - B1 - B2 - Llegada.
- 8.3 Para los recorridos desde el barco del CR no más tarde de la señal de atención de mostrará el rumbo de compás aproximado del primer tramo desde el barco del CR.
- 8.4 No será motivo de protesta que el recorrido no resulte exactamente de la longitud anunciada ni que las balizas no se hallen estrictamente en los lugares previstos.



8.5 El CR podrá fijar otros recorridos especiales, que anunciará debidamente.

9 BALIZAS

- 9.1 Las balizas serán hinchables de color naranja, boyarines esféricos de color naranja, o boyarines con asta y banderola color naranja. Y las especificadas en algunos recorridos del balizamiento del puerto.
- 9.2 Las nuevas balizas, previstas en la instrucción 11.1, serán hinchables de color amarillo.
- 9.3 Las balizas de salida y llegada serán el barco del CR y un boyarín con asta y banderola color naranja o barco auxiliar del CR con banderola naranja.
- 9.4 Un barco del CR que señala un cambio de un tramo del recorrido es una baliza como se prevé en la IR 11.2

10 LA SALIDA

- 10.1 Las salidas se darán según la regla 26.
- 10.2 La línea de salida será entre un boyarín con banderola naranja, en el extremo de babor y el mástil más a popa del barco del CR con banderola naranja, en el extremo de estribor. Excepto que en las salidas dadas desde el RCMS la línea de salida será la formada entre el MOS y un boyarín con banderola naranja situado al sur.
- 10.3 Los barcos cuya señal de preparación no se haya dado evitarán la zona de salida durante la secuencia de salida para otras regatas.
- 10.4 Todo barco que salga más tarde de 4 minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS) sin audiencia. *Esto modifica la regla A4.*

11 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

- 11.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido el CR situará una nueva baliza (o desplazará la línea de llegada) y quitará la baliza original tan pronto como sea posible. Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta de reemplazará con una baliza original.
- 11.2 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del CR que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por la banda prescrita y el barco del CR por la opuesta. *Esto modifica la regla 28.1.*

12 LA LLEGADA

- 12.1 La línea de llegada será entre un boyarín con asta y banderola naranja y el barco del CR, con bandera azul. Excepto que en las llegadas dadas desde el RCMS la línea de llegada será la formada entre el MOS, con bandera azul, y un boyarín con asta y banderola naranja situado al sur.

13 TIEMPOS LIMITE

- 13.1 El tiempo límite (en horas) es: longitud en millas del recorrido dividido por velocidad mínima. La velocidad mínima para el primero será: OPTIMIST: 1,5 nudos.- RESTO VELA LIGERA: 2 nudos.- SUN 2000: 2 nudos.- J80: 2,5 nudos.
- 13.2 En las clases citadas, los barcos que no terminen dentro de 20 minutos después que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán la puntuación de DNF, sin audiencia. *Esto modifica las reglas 35, A4 y A5*
- 13.3 En la clase CRUCERO se aplicará la fórmula del sistema de compensación de tiempos en vigor.

14 PROTESTAS

- 14.1 Los formularios de protesta estarán disponibles en la Conserjería del RCMS. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.
- 14.2 En cada clase, el tiempo límite de protestas es de 90 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día.
- 14.3 El Comité de Protestas (CP) atenderá las protestas aproximadamente en el orden de recepción. Este programa de audiencias se expondrá en el TOA.
- 14.4 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el CR o el CP a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 (b)
- 14.5 La infracción de las instrucciones 10.3, 16, 18 y 19 no será motivo para protestas entre barcos. *Esto modifica la regla 60.1(a).* La penalización por dichas infracciones puede ser más leve que la descalificación si el CP así lo decide. La abreviatura para la penalización discrecional impuesta conforme a esta instrucción será DPI.

15 PUNTUACION

- 15.1 Las series serán puntuadas conforme establece el Apéndice A del RRV usando el sistema de Puntuación Baja modificando:
- Cuando se hayan completado menos de 4 regatas, la puntuación de la serie de un barco será la suma total de las puntuaciones de sus regatas.
 - Cuando se hayan completado 4 o más regatas, la puntuación de la serie de un barco será la suma total de las puntuaciones de sus regatas excluyendo la peor puntuación.
 - Un barco que salga y que no termine la prueba o se retire recibirá la puntuación correspondiente al número de barcos salidos a la prueba más uno.
- 15.2 Las series serán válidas con 1 prueba válida celebrada. Deberán tomar la salida 4 barcos como mínimo para la validez de una prueba.
- 15.3 Para los trofeos de cómputo anual se tendrán en cuenta los acuerdos de flota de cada clase.
- 15.4 En las pruebas HANDICAP se aplicarán los TMF establecidos según datos contrastados por el RCMS.



16 REGLAS DE SEGURIDAD

- 16.1 Todo barco que se retire de una prueba deberá notificarlo al CR lo antes posible.
- 16.2 Los participantes en VELA LIGERA **deberán llevar puestos los chalecos salvavidas desde el momento de hacerse a la mar hasta su regreso.**

17 CONTROLES DE EQUIPO Y MEDICIÓN

Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo o de un medidor, ambos del comité de regatas, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

18 PUBLICIDAD

Los barcos deberán llevar publicidad facilitada por la autoridad organizadora.

19 VERTIDO DE BASURA

Los barcos no echaran basura al agua.

20 COMUNICACIONES POR RADIO

Un barco no hará transmisiones de radio mientras está en regata ni recibirá comunicaciones por radio especiales que no estén disponibles para todos los barcos, excepto para comunicar su retirada o cualquier otra circunstancia especial. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.

21 PREMIOS

Según indica el Anuncio de Regatas.

22 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en las regatas bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

21 SEGURO

Cada barco participante deberá estar asegurado con una póliza de responsabilidad civil y de daños a terceros con una cobertura mínima que se indicará en el Anuncio/Inscripción de Regatas.

